

DILIGÈNCIA per la qual es fa constar que en la data de la firma es publica en la pàgina web de la Conselleria de Sanitat (www.san.gva.es) la Resolució d'11 de setembre de 2024 de la directora general de Personal per la qual es modifica la resolució de 6 de novembre de 2023, per la qual es designen les persones integrants dels tribunals per al desenrotllament i execució del procés excepcional d'estabilització pel sistema de concurs de mèrits per a cobrir les places estatutàries previstes en els Annexos I i II del Decret 71/2022, de 27 de maig, del Consell.

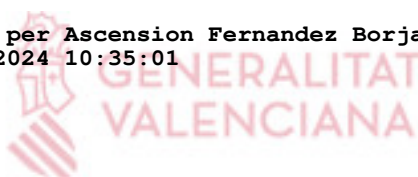
La cap del servici de Planificació, Selecció i Provisió de Personal,

DILIGENCIA por la que se hace constar que en la fecha de la firma, se publica en la página web de la Conselleria de Sanidad (www.san.gva.es) la Resolución de 11 de septiembre de 2024 de la directora general de Personal por la que se modifica la resolución de 6 de noviembre de 2023, por la que se designan las personas integrantes de los tribunales para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell.

La jefa del servicio de Planificación, Selección y Provisión de Personal,

València,

Firmat per Ascension Fernandez Borja, el
16/09/2024 10:35:01



Resolución de la directora general de Personal por la que se modifica la resolución de 6 de noviembre de 2023, por la que se designan las personas integrantes de los tribunales para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell.

Vista la resolución de 6 de noviembre de 2023, de la directora general de Personal, por la que se designan las personas integrantes de los tribunales para el desarrollo y ejecución del proceso excepcional de estabilización por el sistema de concurso de méritos para cubrir las plazas estatutarias previstas en los Anexos I y II del Decreto 71/2022, de 27 de mayo, del Consell, publicada en la página web de la Conselleria de Sanidad en fecha 7 de noviembre de 2023.

Considerando la nueva propuesta de secretaría titular del tribunal del Subgrupo C2 de personal estatutario de gestión y servicios.

En uso de la competencia atribuida por el artículo 17 del Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad, resuelvo:

Modificar el órgano de selección anteriormente citado de la siguiente forma:

Subgrupo C2 de personal estatutario de gestión y servicios

Donde dice:

Secretaria/Secretaría:

Titular: MARÍA JOSÉ POVEDA SAIZ

Suplent/Suplente: ESPERANZA VIDAL GARCÍA

Debe decir:

Secretaria/Secretaría:

Titular: TERESA MANUELA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Suplent/Suplente: ESPERANZA VIDAL GARCÍA

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana o los juzgados contenciosos administrativos de València, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación conforme a lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Valencia,

Firmat per Maria Amparo Pinazo Gamir,
11/09/2024 19:07:25
Càrrec: Directora General de Personal

